



PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Seguridad, Educación, Salud y Justicia, lo siguiente:

1. Cuales son los resultados de la aplicación de los Programa Juventudes Incluidas, Vuelvo a Estudiar y Juventudes en la Escuela. Copia de los informes de avance respectivo.
2. Cantidad de jovenes contenidos en los mismos. Distribucion por programa y geografico (Departamento y localidad). Indicar cantidad de jovenes incluidos en mas de un programa y los incluidos en un solo programa.
3. Cuantos jovenes han sido alcanzados, a través de estos programas, a las redes sanitarias de la provincia. Distribucion geografica por Departamento y localidad.
4. Cantidad de instituciones educativas y jovenes alcanzados en el abordaje de las problematicas relacionadas con hechos violentos o delictivos. Distribucion geografica por Departamento y Localidad.
5. Copia del protocolo elaborado por el Ministerio de Educacion para las problematicas relacionadas con hechos violentos o delictivos.
6. Cuales son los distintos talleres que se llevan adelante (herreria, carpinteria, arreglo de bicicletas, etc.) que alcanzan a 3000 jovenes de la provincia. Duracion de los talleres. Fecha de implementacion, duracion y cantidad de egresados por taller. Distribucion geografica por Departamento, Localidad y Establecimiento escolar.





7. Copia de las estrategias elaboradas a los efectos de llevar la cantidad de 3000 jóvenes a 6000 jóvenes para el año 2014. Distribución geográfica por Departamento, Localidad y Establecimiento escolar.
8. Cantidad de personas que durante el año 2013 se logro reinserter laboralmente a través de la articulación del IAPIP y el Ministerio de Justicia. Cantidad proyectada para el año 2014. Copia del protocolo de seguimiento para estos casos. Distribución geográfica por Departamento y Localidad



MARIO LACAVAL
Diputado Provincial



ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Provincia Santa Fe en Movimiento - P.J.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La exclusión social de los jóvenes se construye fundamentalmente en la infancia y en la adolescencia. Asimismo, no dudamos en afirmar que es en la adolescencia cuando se ponen en marcha las situaciones de riesgo y vulnerabilidad sobre las que es necesario intervenir, desde una perspectiva preventiva y de apoyo al desarrollo, para reducir o eliminar la intensidad de los procesos de exclusión social en la etapa juvenil adulta.

La compleja situación que se genera a partir de la intromisión de procesos globales, que propone "un mundo disponible" pero no para todos; las asimetrías socioculturales; las faltas de oportunidades educativas y laborales; las carencias de





infraestructuras básicas que generan marginalidad para el núcleo familiar; la falta de vivienda digna que provoca hacinamientos inconcebibles, se erigen como los factores preponderantes que a través de los tiempos van dejando su impronta de exclusión y marginalidad.

Dentro de la labor del Estado, reconocemos que nos es un esfuerzo menor trocar asistencia con promoción social, lo cual requiere de un proceso sostenido en el tiempo, a través de políticas de estado activas, volcadas eficazmente en el territorio.

El Ejecutivo provincial expone un modelo teórico conceptual para abordar esta crucial problemática, la cual fue enunciada escuetamente por el Sr. Gobernador en su apertura de sesiones el 1 de Mayo. Sobre esta exposición, abrimos un interrogante en relación a la puesta en práctica en el territorio que se lleva a cabo de ese modelo teorizante.

Las vivencias que se recogen territorialmente, principalmente de los ámbitos de mayor marginalidad consolidados en los centros urbanizados, no se correlacionan con los enunciados de programas y burocracia estatal, armada por las gestiones del gobierno actual. Esta incoherencia entre lo expresado en palabras y los hechos concretos, no hace más que acrecentar una situación de extrema gravedad, dilapidando esfuerzos de humanos y económicos, provocando que la asistencia siga gobernado a la tan ansiada Promoción Social de nuestros comprovincianos más excluidos.

Es necesario conocer desde nuestra orbita de legisladores las distintas políticas, programas y metas diseñados por el Poder Ejecutivo a los efectos de poder acompañar a las mismas a través de la creación, modificación o eliminación de legislación que no cumpla o entorpezca la aplicación de estas políticas; fundamentalmente cuando hablamos de inseguridad y de la difícil situación por la que atraviesa nuestra provincia.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
SESA DE MOVIMIENTO
18 JUN 2014

Es imperioso contar con la información solicitada, no solo de la aplicación, sino del seguimiento que los distintos órganos del Ejecutivo Provincial llevan adelante, a los efectos de poder, desde nuestro lugar de legisladores, desarrollar acciones a los efectos de corregir y/o acompañar el tratamiento de este flajelo que acicatea nuestra sociedad, pero fundamentalmente a los más desprotegidos.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación.



MARIO LACAVAL
Diputado Provincial



ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Provincia Santa Fe en Movimiento - P.J.

